



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 6

*EDICTO. Procedimiento ordinario 629/2019-E.*

Dña. Camino Campuzano Tomé, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 629/19 de este Juzgado de lo Social, por el presente se notifica a Asociación Nacional de Centros de Formación con Certificado de Profesionalidad, en paradero desconocido, la resolución recaída en las presentes actuaciones, de fecha, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá de ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito, presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Asociación Nacional de Centros de Formación con Certificado de Profesionalidad, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 9 de septiembre de 2020.—La Letrada de la Admón. de Justicia.—Cód. 2020-07255.